

administración local

AYUNTAMIENTOS

MIGUELTURRA

ANUNCIO

De conformidad con el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 5 de septiembre de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato administrativo especial del servicio de peluquería del Centro de Día, conforme a los siguientes datos:

- 1.-Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Miguelturra.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - 2.-Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Peluquería del Centro de Día.
 - b) Lugar de ejecución: Centro de Día, calle Párroco Esaú de María, 1.
 - c) Plazo de duración: Dos años.
 - 3.-Tramitación, procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - 4.-Retribución del adjudicatario: Lo establecido en la cláusula cuarta del pliego de condiciones.
 - 5.-Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Miguelturra.
 - b) Domicilio: Plaza de España, 1.
 - c) Localidad y código postal: Miguelturra.
 - d) Teléfono: 926 24 11 11.
 - e) Telefax: 926 24 17 46.
 - 6.-Requisitos específicos del contratista.
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según la establecida en la cláusula sexta del pliego.
 - 7.-Criterios de valoración de las ofertas: Será criterio único de adjudicación el mayor porcentaje de descuento en los precios del servicio a prestar a los/as usuarios/as.
 - 8.-Presentación de las ofertas de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
 - b) Documentación a presentar: La establecida en el pliego.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Ayuntamiento de Miguelturra.
 2. Domicilio: Plaza de España, 1.
 3. Localidad: Miguelturra.
 - 9.-Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: www.miguelturra.es.
- En Miguelturra, a 19 de septiembre de 2017.-La Alcaldesa, María Victoria Sobrino García.

Anuncio número 3054

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>